

ESCUELA DE MÚSICA
SOCIETAT MUSICAL BARRI DE MALILLA
VALENCIA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PEC
2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD
 - 2.1. Localización y entorno social (contexto)
 - 2.2. Marco legal
 - 2.3. Funcionamiento general del centro
3. OBJETIVOS PROPIOS EN RELACIÓN A LOS VALORES Y NUESTROS PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
4. ENSEÑANZAS
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
6. TUTORÍAS
7. EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
9. FORMACIÓN DEL PROFESORADO
10. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
11. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PEC

Este Proyecto Educativo del Centro de nuestra escuela se ha realizado a partir de un estudio pormenorizado de las necesidades de la comunidad educativa de nuestro entorno social en el Barrio de Malilla.

El consenso entre el claustro de profesores y el equipo directivo proporciona una dirección compartida para definir la identidad de nuestro centro.

Este documento, al ser una herramienta dinámica, estará a ajustes y rectificaciones según como evolucionen las demandas de nuestra sociedad musical, adaptándonos a las necesidades que puedan surgir y así garantizando que se refleje de manera precisa nuestra realidad y nuestro enfoque educativo.

Este Proyecto Educativo del Centro es el documento que tendremos como referencia toda la comunidad educativa con el fin de poder ver la organización y gestión del centro siempre que se requiera, será nuestra guía, tanto para equipo docente como para alumnado y familiares.

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD (valores, fines e intenciones educativas)

Nuestra escuela de música forma parte de la Asociación Sociedad Musical Barrio de Malilla que fue fundada el 13 de mayo de 1988. Desde el 2004, pasa a llamarse Societat Musical Barri de Malilla (en adelante SMBM), como así queda expuesto en los estatutos. Es una asociación sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia.

La escuela está financiada por las cuotas del alumnado y el fondo societario de los socios de la propia asociación y, también, por la subvención que recibe de la Generalitat Valenciana.

La escuela de música de la SMBM tiene como objetivo principal formar músicos que serán el futuro de nuestras agrupaciones, fomentando el trabajo en común y conocimiento de la música. Tenemos programas formativos musicales para cualquier edad, además, de diferentes conjuntos, en calidad de actividades complementarias, para que todo el mundo tenga cabida en nuestra escuela, y dando respuesta así, a las inquietudes musicales de todo aquel vecino que quiera participar en nuestro proyecto.

Nuestra sede social se establece en la calle Derechos Humanos, número 9, en la ciudad de Valencia, que pertenece al Barrio de Malilla. Nuestro alumnado reside tanto en el barrio citado como en el vecino barrio de Ruzafa u otros barrios próximos a Malilla.

Las clases de la escuela de música de SMBM se imparten tanto en nuestra sede social, como en el CEIP Pablo Neruda, ubicado en la calle Ingeniero Joaquin Benlloch (muy cerca de la sede), que nos cede las instalaciones fuera de su horario lectivo.

La escuela de música ofrece una formación musical del alumnado de calidad; tiene una comunidad educativa formada por el profesorado, alumnado, padres o tutores legales y personal administrativo, siempre en un ambiente de respeto y convivencia. La educación impartida tiene como finalidad la integración en nuestro tejido social musical, aunque también se formará al alumnado, que así lo precise, para la realización de pruebas al grado profesional de música, o para el perfeccionamiento musical que quisiera cursar en nuestra escuela, fuera ya de los marcos elementales de música.

2.1. Marco legal

Este Proyecto Educativo de Centro está realizado a partir de la normativa que pueda emitir Conselleria d'Educació con respecto a las escuelas de música, y del Decreto 2/2022, de 14 de enero, del Consell de regularización de las escuelas de enseñanza artística no formal de música y de artes escénicas [2022/836] (DOGV núm 9272 de 07.02.2022) Ref. Base Datos 000985/2022.

2.2. Funcionamiento general del centro

En el marco del funcionamiento general de la Escuela de Música de la "Societat Musical Barri de Malilla", se establece un sistema integral que abarca diversas áreas educativas y actividades.

En una primera etapa, de edades comprendidas entre 4 y 8 años, con las clases de Sensibilización Musical y Iniciación Musical se busca despertar el interés musical desde edades tempranas, proporcionando una base sólida para afrontar los conocimientos musicales que más adelante, en futuros cursos, se ampliará y perfeccionará, siempre desde una perspectiva lúdica y entretenida.

Como segunda etapa, para alumnos/as a partir de 8 años, tenemos el Lenguaje Musical, que se imparte de manera sistemática para fortalecer la comprensión teórica y auditiva, siguiendo las programaciones didácticas del profesorado.

Simultáneamente al estudio del Lenguaje Musical tenemos las clases de instrumento, adaptadas a distintos niveles, permiten a los estudiantes desarrollar habilidades técnicas y expresivas específicas de cada instrumento. La participación en conjuntos, como Combo, Moderno, Conjunto de metales o el Conjunto de Clarinetes, fomenta la colaboración y la experiencia musical colectiva.

Nuestra oferta incluye agrupaciones como el Conjunto de viento-percusión, Conjunto de cuerda, Coro infantil, Coro de adultos, Orquesta y la Banda Titular, brindando oportunidades para avanzar en el repertorio y adquirir experiencia escénica. Además, se promueve la participación activa en coros, tanto infantiles como de adultos, cultivando el canto coral y la expresión vocal.

Para satisfacer las necesidades de la comunidad adulta, se ofrecen clases de Lenguaje Musical adaptadas a este grupo, promoviendo así la educación musical a lo largo de sus vidas.

3. OBJETIVOS PROPIOS EN RELACIÓN A LOS VALORES Y A NUESTROS PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

En cuanto a nuestros objetivos propios, es necesario indicar que buscamos cultivar en nuestros estudiantes tanto valores musicales como humanos. Nuestra metodología se fundamenta en la promoción de la excelencia artística, la creatividad y el respeto mutuo.

1. Fomento de Valores Musicales:

- Impulsar la apreciación y comprensión de la música como forma de expresión artística y cultural.
- Cultivar la disciplina, la dedicación y la responsabilidad en la práctica musical.

2. Desarrollo de Competencias Musicales:

- Proporcionar una formación musical integral, abarcando desde las bases teóricas hasta la ejecución práctica en conjunto.
- Estimular la exploración de diferentes géneros y estilos musicales, fomentando la versatilidad de los estudiantes.

3. Promoción de Valores Humanos:

- Inculcar el trabajo en equipo y la colaboración, destacando la importancia de la música como un medio de conexión entre individuos.
- Fomentar el respeto, la tolerancia y la empatía, creando un ambiente en el que cada estudiante se sienta valorado y comprendido.

4. Adaptabilidad y Creatividad:

- Proporcionar un entorno que promueva la experimentación y la creatividad musical.
- Desarrollar la capacidad de adaptación a diferentes contextos musicales, preparando a los estudiantes para afrontar diversos desafíos artísticos.

Estos objetivos reflejan nuestro compromiso con la formación integral, tanto musical como personal, de cada estudiante y cada miembro de nuestra escuela, contribuyendo así al enriquecimiento cultural y social de la comunidad en la que nos ubicamos.

4. ENSEÑANZAS

La estructura de las enseñanzas en la Escuela de Música "Societat Musical Barri de Malilla" se organiza de manera que se pueda abarcar un espectro diverso de disciplinas que van desde las fases iniciales, como Sensibilización Musical e Iniciación Musical, hasta niveles más avanzados que incluyen clases de instrumento, diferentes conjuntos, Conjunto de viento-percusión, Banda y Coro, entre otros. Esta amplitud de opciones brinda a los estudiantes la oportunidad de explorar y desarrollar sus habilidades musicales de manera personalizada, fomentando así su participación activa y compromiso con la música.

La flexibilidad es un pilar fundamental en nuestra metodología, permitiendo a los estudiantes elegir instrumentos y disciplinas que se alineen con sus intereses y aspiraciones. Al mismo tiempo, el programa educativo se adapta para satisfacer las necesidades individuales, garantizando que cada estudiante tenga la oportunidad de prosperar y crecer en su propio camino musical.

La coherencia pedagógica impulsa la integración equilibrada de la teoría musical, la práctica instrumental y la colaboración en conjuntos. Esto asegura no solo un aprendizaje holístico, sino también una transición fluida a medida que los estudiantes avanzan en su formación musical. La interconexión de estas áreas fortalece la comprensión musical y la capacidad interpretativa de los estudiantes.

En el ámbito evaluativo, se implementan procesos continuos que van más allá de la simple medición de habilidades técnicas. Se busca evaluar el progreso individual y proporcionar retroalimentación constructiva que estimule el crecimiento tanto musical como personal de cada estudiante. Este enfoque integral no solo nutre sus habilidades técnicas, sino que también promueve valores fundamentales como la responsabilidad, la colaboración y el respeto mutuo.

En resumen, la ordenación de las enseñanzas en nuestra escuela de música se concibe como un viaje educativo completo y enriquecedor, donde cada estudiante encuentra el espacio para explorar, crecer y contribuir significativamente al mundo musical.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En nuestra escuela, el alumnado está formado por muchos tipos de personas teniendo en cuenta sexo, edad, intereses, nacionalidad, idioma, características y situaciones personales. La diversidad es una característica inherente a cualquier grupo humano, la atención a la diversidad es una necesidad que debe ser asumida por toda la comunidad educativa.

La enseñanza se adaptará a las características individuales del alumnado, en función de los diferentes ritmos de aprendizaje. Para atender a la diversidad, se planificarán actividades de refuerzo para quien así lo precise, ya sean necesidades educativas especiales o necesidades educativas específicas. En este caso, se ampliará el tiempo dedicado a algunas actividades y se suprimirán o condensarán otras de contenido más abstracto. También se tendrá en cuenta los ritmos de aprendizaje rápidos, en cuyo caso se irá subiendo el nivel para que la motivación no cese.

6. TUTORÍAS:

La tutoría es un elemento fundamental para el alumnado y sus familias, ya sea para orientar o para tener un contacto fluido con ellos y ellas, sobre cualquier particularidad que pueda influir en el proceso de aprendizaje.

Toda persona matriculada en la escuela tendrá asignado un tutor o tutora, en nuestra escuela ese cargo lo ostenta el profesor o profesora de instrumento. Este profesor-tutor será la persona de referencia para la comunicación entre alumnado/familias/centro, velará por el buen desarrollo del proceso educativo y su integración en la comunidad educativa, también, será la

encargada de efectuar un seguimiento de la evaluación de cada alumno y alumna y deberá informar periódicamente tanto al estudiante como a la familia en caso de ser menor de edad.

7. EVALUACIÓN:

Entenderemos la evaluación como un proceso de reflexión educativa. Es una herramienta que nos permite regular el rango de conocimientos y destrezas que va adquiriendo el estudiante, si alcanzan los objetivos propuestos y si el proceso educativo aplicado es efectivo.

Para la primera etapa de enseñanza (de 4 a 8 años), la evaluación es automática y continua, se informa a las familias cada trimestre de las competencias adquiridas por sus hijos/as cada trimestre.

Para el resto de niveles, la evaluación es continua, pudiendo no promocionar de curso en el caso de tener suspendida la nota global del curso. Al final de cada trimestre, el tutor envía los boletines de calificaciones a alumnos y alumnas en caso de ser mayor de edad o a sus familias, también se informa periódicamente de la evolución del proceso de aprendizaje en todas las asignaturas que curse el alumno o alumna.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Más allá de la oferta educativa ordinaria que ofrecemos durante el curso académico, también se realizarán actividades de duración determinada, que proporcionan experiencias motivadoras al alumnado, facilitan espacios y tiempo para la convivencia entre los participantes fortaleciendo el tejido social relacionado con la práctica de la música, reforzando los valores que definen nuestra escuela.

Estas actividades pueden ser en formato de talleres, conciertos, intercambios de nuestras agrupaciones con otras escuelas, campamentos, excursiones a talleres de luthería, salidas a ver musicales, masterclass, colaboraciones con asociaciones del barrio, conciertos en centros de mayores o pequeños y colaboraciones con otras asociaciones culturales donde nuestro perfil social pueda encajar.

Estas actividades siempre estarán dirigidas y/o impartidas por el profesorado de la escuela, pudiendo también ampliar el espectro de conocimiento con profesionales de otros ámbitos de la música que puedan ayudar a reforzar el aprendizaje musical en cualquier ámbito relacionado.

9. FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

Para la escuela de música de la *Societat Musical Barri de Malilla*, La formación continua de su profesorado es una actividad fundamental, se fomenta el reciclaje, ampliación y refuerzo de conocimientos mediante cursos de formación en todos los ámbitos de la educación.

Es necesario actualizarse en cuanto a metodologías y formas de enseñar, para poder mejorar la enseñanza que se imparte, la calidad educativa empieza en el profesorado y su formación, por eso, debe primar para poder dar la mejor y más actualizada formación al alumnado que cada año se matricula en nuestra escuela.

10. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

Las programaciones didácticas son los documentos que tenemos como referencia para la práctica educativa de cada profesor en cada asignatura. Estará en consonancia con los Decretos 159/2007 y 57/2020 y este propio Proyecto Educativo de Centro.

Es importante y necesario elaborar las programaciones didácticas para garantizar la unidad y coherencia de la enseñanza con principios educativos comunes, para asegurar la continuidad de la enseñanza a los largo de diferentes cursos, por su hay varios profesores impartiendo la misma asignatura, para tener una guía de planificación de la asignatura y para facilitar el proceso de evaluación tanto a alumnado como a profesorado.

Para aunar criterios y poder trabajar en equipo, todas las programaciones didácticas tendrán la misma estructura y aspectos mínimos comunes, así pues, éstos serán los aspectos mínimos que debe tener cada programación:

- Principios educativos y objetivos.
- Competencias clave.
- Evaluación y calificación.
- Orientación metodológica.
- Medidas de atención a la diversidad.

11. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC:

El Proyecto Educativo de Centro es un documento vivo que ha de estar en continuo proceso de reflexión y mejora.

Este PEC se desarrollará mediante el Plan General Anual, en el que se marcarán los objetivos y programación para cada año académico. También, se evaluará mediante la redacción de la memoria anual que reflexione sobre el grado de cumplimiento de la PGA y plantee propuestas de mejora.

Este PEC ha sido aprobado en enero de 2024.